INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG.CEO.SE. N° 0039/2013

Asunción, 01 de Agosto de 2013

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SALA MATERNAL Y GUARDERÍA INFANTIL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 16 de Julio de 2013 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución N° 08 Acta N° 33, de fecha 13 de mayo de 2013 el Directorio del BCP, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SALA MATERNAL Y GUARDERÍA INFANTIL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 24 de f/26/06/2013 **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SALA MATERNAL Y GUARDERÍA INFANTIL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en el rubro 260 del Presupuesto Administrativo del BCP, contemplado en la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2013, de conformidad al CDP.N°882, de fecha 25/04/2013 emitido por el Departamento de Finanzas.

- Considerando la plurianulidad del presente llamado, la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2014-2015, en virtud al Art. 14 de la Ley 2051/03.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay ha emitido la Adenda N°1 con respecto al llamado denominado **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SALA MATERNAL Y GUARDERÍA INFANTIL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY".**

IV. ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil trece, siendo las nueve horas y treinta minutos horas, se reúnen en las Oficinas de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, el señor Alcibiades Maricevich Farias con C.I. N° 571.834 Director de la Unidad Operativa de Contratación, la señora Alba Patricia Galeano Zárate con C.I N° 756.533, Jefa de División Compras Mayores y la señorita Patricia Mariel Rodríguez Allegretti con C.I. 3.522.798, funcionaria División Compras Mayores, todos en representación del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**; para el acto de apertura de ofertas en el marco del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SALA MATERNAL Y GUARDERÍA INFANTIL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID 255.567"**, aprobada por Resolución N° 8 Acta N° 33, de fecha 13 de mayo de 2013 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

El presente acto es presidido por el señor Alcibiades Maricevich Farias con C.I. N° 571.834 Director de la Unidad Operativa de Contratación, en representación del Gerente General del **BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**.

De conformidad con la Cláusula IAO 26.1 de la Sección II. DDL del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura del sobre de ofertas, modificado por Adenda N°1 de fecha 29 de mayo de 2013 y seguidamente a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por el Oferente, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

La firma que presentó oferta para el presente acto de apertura, es la siguiente:

1) **CENTRO EDUCATIVO ESPACIO INFANTIL.**

De la verificación, surge que la firma precitada ha presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación se detallan los precios ofertados en Guaraníes, por la firma citada precedentemente:

1) **CENTRO EDUCATIVO ESPACIO INFANTIL.**

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario por niño
1	SERVICIO DE SALA MATERNAL 1 (niños desde 45 días hasta 1 año)	Unidad - Niño	1	958.000
2	SERVICIO DE SALA MATERNAL 2 A (niños desde 1 año hasta 1 año 8 meses)	Unidad - Niño	1	958.000
3	SERVICIO DE SALA MATERNAL 2B (niños desde 1 año 8 meses hasta 2 años 11 meses)	Unidad - Niño	1	958.000
4	SERVICIO DE SALA MATERNAL 2C (niños desde 2 años 11 meses hasta 3 años cumplidos durante el periodo escolar)	Unidad - Niño	1	958.000
SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS *(al solo efecto de la evaluación de las ofertas económicas)*				3.832.000

Se aclara que la oferta y las documentaciones recibidas por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), serán remitidas al COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS para su análisis y evaluación respectiva, conforme establece el Artículo 27°, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 09:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de la única oferta presentada, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición esta que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- *"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

Silvia Ruiz
Gerente "GPL"

Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

GUSTAVO VERDÚN B

Lic. Isidro Chávez A.
B.C.P. C.E.O.

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente, conforme con lo requerido en la IAO 11 "Documentos legales"
d) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos de Licitación;
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Inciso	A	B	C	D	E
CENTRO EDUCATIVO ESPACIO INFANTIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Cabe señalar que la Firma CENTRO EDUCATIVO ESPACIO INFANTIL., fue la única firma que presento oferta en el presente llamado y la misma cumplió con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial.

CENTRO EDUCATIVO ESPACIO INFANTIL.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario por niño
1	SERVICIO DE SALA MATERNAL 1 (niños desde 45 días hasta 1 año)	Unidad - Niño	1	958.000
2	SERVICIO DE SALA MATERNAL 2 A (niños desde 1 año hasta 1 año 8 meses)	Unidad - Niño	1	958.000
3	SERVICIO DE SALA MATERNAL 2B (niños desde 1 año 8 meses hasta 2 años 11 meses)	Unidad - Niño	1	958.000
4	SERVICIO DE SALA MATERNAL 2C (niños desde 2 años 11 meses hasta 3 años cumplidos durante el periodo escolar)	Unidad - Niño	1	958.000
SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS *(al solo efecto de la evaluación de las ofertas económicas)*				3.832.000

VI. CONSIDERACIONES FINALES

Cabe señalar que la oferta presentada por la Firma CENTRO EDUCATIVO ESPACIO INFANTIL., única oferente en el presente llamado, **excede sustancialmente la estimación del contrato.**

VII. RECOMENDACIÓN

Considerando que los precios ofertados por la Firma CENTRO EDUCATIVO ESPACIO INFANTIL resultan inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación de costo del contrato, se sugiere la Declaración Desierta del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SALA MATERNAL Y GUARDERÍA INFANTIL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"**, en virtud del inciso c) del artículo 30 de la ley 2051/2003, que dispone lo siguiente:

GUSTAVO VERDÚN B
Lic. Isidro Chávez
B.C.P. - C.E.
Silvia Núñez
Gerente BCP
Abog. ALDO J. RODRÍGUEZ G.
Gerente de la Unidad Jurídica

Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:

a) que no se hubiera presentado oferta alguna;

b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o

c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

Una vez declarada desierta la licitación pública, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación, en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá adjudicar directamente el contrato, salvo que se llegue a demostrar transgresiones a las disposiciones legales, o que no fuera conveniente para los intereses del Estado.

En ese entendido, se solicita al Directorio del Banco Central del Paraguay la declaración desierta del llamado a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 29/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SALA MATERNAL Y GUARDERÍA INFANTIL PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY"** y la autorización correspondiente para la realización de un nuevo llamado.

Es nuestro informe:

Lic. Joicha Chávez R.
B.C.P. - C.E.O.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Aldo Rodríguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Antonio Núñez.
Encargado de Despacho
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Jorge Villalba Leguizamon
Gerente General